



ACUERDO MARCO AVANZADO

CON LA UNIÓN EUROPEA

UNA PERSPECTIVA REGIONAL: ÑUBLE



TABLA DE CONTENIDOS



I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de Ñuble	Pág 03
II.- Beneficios del Acuerdo de Marco Avanzado para la oferta exportable de la región de Ñuble	Pág 06
A.- Exportaciones de bienes	
B.- Exportadoras lideradas por mujeres	
C.- Exportadoras MiPYMES	
D.- Exportaciones de servicios	
E.- Inversiones	

Nota: El cierre estadístico del presente informe se realizó el día 18 de marzo de 2024. Todas las cifras del presente informe están sujetas a las variaciones y correcciones de valor, que se puedan realizar a los documentos aduaneros en forma posterior a su emisión y publicación.

PRINCIPALES HALLAZGOS



- La oferta exportable de Ñuble presenta un gran potencial de expansión con el Acuerdo Marco Avanzado con la UE, diversos productos de la región verán una importante reducción de los aranceles de importación para su ingreso al bloque, entre ellos destacan el aceite de oliva, maíz para siembra, champiñones, granos, galletas, alimentos para animales, preparaciones alimenticias a base de cereales, jugos de fruta, frutillas y frambuesas congeladas, jaleas y ciertas hortalizas.
- Por ejemplo, las frambuesas congeladas exportadas desde Ñuble deben pagar un arancel compuesto de 17,3% más 8,4 euros por cada 100 kilos para su ingreso a la Unión Europea. Con la modernización del acuerdo este arancel se reducirá a 0% a los cinco años desde la entrada en vigor, dando un fuerte impulso a los envíos de frambuesa congelada desde la región.
- En el año 2023, la Unión Europea se posicionó como el segundo mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región, en sus envíos destacan envíos de arándanos frescos, madera contrachapada, espárragos congelados, semillas de girasol, castañas, maíz para la siembra, moras congeladas y aceite de rosa mosqueta. El Acuerdo Marco Avanzado y sus nuevas rebajas arancelarias tendrán entonces un importante rol para dinamizar las exportaciones de la región al mayor bloque comercial de Europa.
- En materia de servicios, el Acuerdo de Marco Avanzado implica mayores oportunidades para ampliar la oferta exportable de El Maule a nuevas prestaciones. Por ejemplo, las industrias agropecuarias y forestales generan en su conjunto el 92% de las exportaciones de la región, y al alero de estas importantes actividades surgió una extensa red de proveedores locales de servicios relacionados, los que podrán expandir sus horizontes comerciales a los miembros de la Unión Europea.
- Con el AMA, países como Bélgica, Alemania, España, Croacia, Finlandia y Suecia permitirán que nuestras emprendedoras y nuestros emprendedores puedan proveer servicios de consultoría y asesoramiento en el cultivo, reproducción y cuidado de árboles y plantas en los bosques, siempre y cuando sean proveedores de servicios contractuales en una empresa que no tenga representación legal en la Unión Europea.

I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de la región de Ñuble

En 2023, las exportaciones de la región de Ñuble al mundo sumaron US\$ 435,4 millones, registrando un total de 177 empresas con ventas al exterior.

Ligado a lo anterior es importante precisar que las exportaciones de la región de Ñuble son equivalentes al 8,9% de su PIB.

El 79,6% de las exportaciones de la región corresponde a productos agropecuarios, le siguen en relevancia los envíos de forestales (12,6%) y manufacturas (4,1%).

118 empresas exportaron productos agropecuarios en 2023 siendo el rubro con el mayor número de compañías con ventas al exterior de la región, le siguieron en relevancia las industrias de los vinos (32), manufactura (14) y forestal (10).

Los envíos de la región de Ñuble a la Unión Europea sumaron US\$ 74,9 millones, representando el 17,2% de sus ventas al exterior.

EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE EN 2023

Sectores, cantidad de empresas y valor exportado

Macrosector	Cantidad de Exportadoras			US\$ Millones		
	UE 27	Mundo	% UE 27	UE 27	Mundo	% UE 27
Agropecuarios	50	118	42%	57,8	346,8	16,7%
Forestales	2	10	20%	12,2	55,1	22,2%
Manufacturas	2	14	14%	0,0	17,9	0,2%
Otros	3	4	75%	4,3	8,8	49,5%
Servicios		3	0%	0,0	3,3	0,0%
Vinos	8	32	25%	0,4	2,3	16,0%
Pesca y Acuicultura	1	7	14%	0,1	1,0	12,8%
Mercancías Especiales		2	0%	0,0	0,4	0,0%
Total	65	177	37%	74,9	435,4	17,2%

**Una empresa puede exportar uno o más productos (macro sector), por tanto, el total de empresas exportadoras de la región no coincide con la suma individual de empresas exportadoras por macrosector.*

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

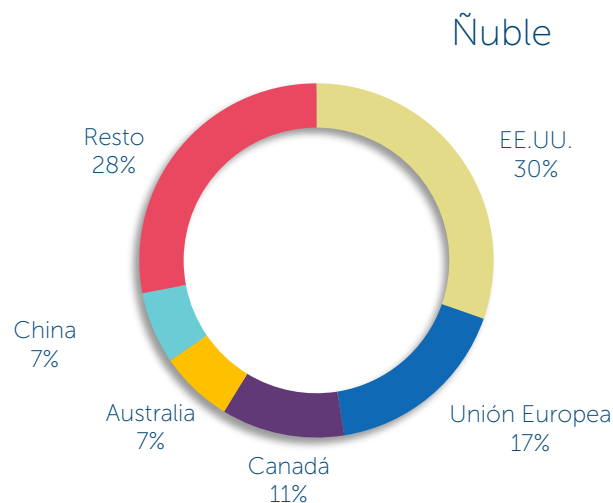
De las 177 empresas exportadoras de la región, 65 de ellas registraron ventas a los países de la Unión Europea en 2023 (37%).

En el año 2018, luego de la creación de la región de Ñuble sus envíos a la UE sumaron US\$ 4 millones, creciendo de manera constante en los últimos seis años, hasta registrar embarques al bloque por US\$ 75 millones en 2023.

En este dinamismo exportador a la UE, tuvieron gran incidencia los envíos de arándanos frescos, madera contrachapada, espárragos congelados, semillas de girasol, castañas, maíz para la siembra, moras congeladas y aceite de rosa mosqueta.

En el año 2023, la Unión Europea se posicionó como el segundo mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región, solo superada por Estados Unidos.

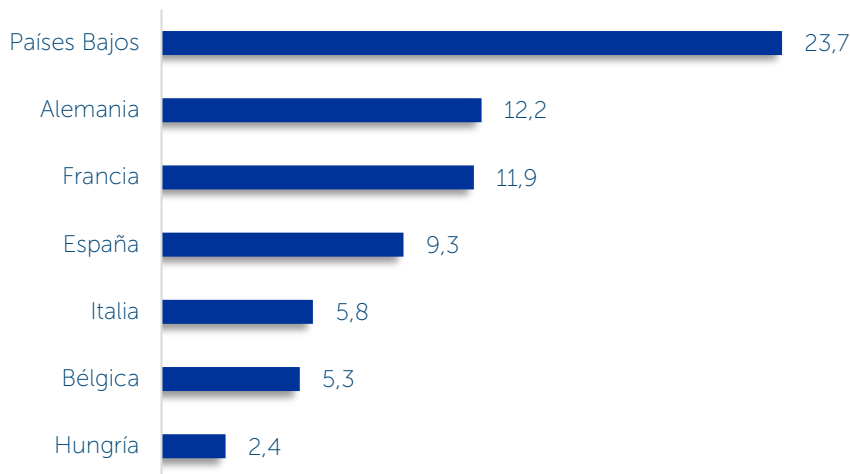
Exportaciones de Ñuble, según socio comercial, año 2023 (%)



Los destinos más relevantes para las exportaciones de la región a la Unión Europea en 2023 fueron Países Bajos (US\$ 23,7 millones), Alemania (US\$ 12,2 millones), Francia (US\$ 11,9 millones), España (US\$ 9,3 millones) e Italia (US\$ 5,8 millones).

Exportaciones de Ñuble, a la Unión Europea, año 2023

Principales destinos (top 7), US\$ Millones



Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

II.- Beneficios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea para la oferta exportable de la región de Ñuble

A- Exportaciones de bienes

La oferta exportable de la región presenta un gran potencial de expansión con el Acuerdo Marco Avanzado con la UE, pues una parte significativa de las nuevas rebajas arancelarias en favor de Chile coinciden con los productos producidos por las emprendedoras y los emprendedores de Ñuble.

Entre ellos destacan el aceite de oliva, maíz para siembra, champiñones, granos, galletas, alimentos para animales, preparaciones alimenticias a base de cereales, jugos de fruta, frutillas y frambuesas congeladas, jaleas y ciertas hortalizas, entre otros. **Los que, a contar de la entrada en vigor de la modernización, podrán ingresar a la Unión Europea en mejores condiciones, ya sea totalmente libres del pago de aranceles de importación (arancel 0%) desde un inicio o al completar los respectivos calendarios de desgravación de 3, 5 o 7 años. Además, varios productos contarán con cuotas anuales libres de arancel.**

Las frambuesas y moras congeladas de la región de Ñuble deben pagar un arancel de importación de 17,3% + 8,4 EUR por cada 100 kilos para su ingreso a cualquier país miembro de la Unión Europea.

El Acuerdo Marco Avanzado permitirá que este arancel se reduzca desde la fecha de entrada en vigor, quedando totalmente libres del pago de aranceles a los cinco años.

En 2023, las exportaciones de moras y frambuesas congeladas de Ñuble sumaron US\$ 34,8 millones, solo un 7% de este total se dirigió al bloque europeo, de esta manera el AMA será un gran impulso para la diversificación de sus destinos.



LISTA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA REGIÓN DE ÑUBLE BENEFICIADOS CON EL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
081190	LAS DEMAS FRUTAS CONGELADAS.	9.5 + 5.3 EUR/100 kg	Arancel 0% / 5 años	72,4
081120	FRAMBUESAS, ZARZAMORAS, MORAS, MORAS-FRAMBUESAS Y GROSELLAS, CONGELADOS.	17.3 + 8.4 EUR/100 kg	5 años	34,8
170290	LOS DEMAS, INCLUIDO EL AZUCAR INVERTIDO Y DEMAS AZUCARES Y JARABES DE AZUCAR, CON UN CONTENIDO DE FRUCTOSA SOBRE PRODUCTO SECO DE 50% EN PESO.	8.9	5 años / Cuota	22,6
081110	FRUTILLAS (FRESAS) CONGELADAS.	20.8 + 8.4 EUR/100 kg	5 años	19,9
100510	MAIZ PARA SIEMBRA.	94 EUR/1000 kg	7 años	5,4
071290	LAS DEMAS HORTALIZAS; MEZCLAS DE HORTALIZAS.	9.4 EUR/100 kg	5 años	2,3
200989	LOS DEMAS JUGOS DE CUALQUIER OTRA FRUTA O FRUTO U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	7 + 12.9 EUR/100 kg	Arancel 0% / 5 años	0,3
200899	LAS DEMAS FRUTAS U OTROS FRUTOS Y DEMAS PARTES COMESTIBLES DE PLANTAS. EXCEPTO LOS PALMITOS Y LAS MEZCLAS.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	Arancel 0% / 3 años	0,1
200969	LOS DEMAS JUGOS DE UVA, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	36.5 + 121 EUR/hl + 20.6 EUR/100 kg	5 años	0,1
020329	LAS DEMAS CARNES DE PORCINO CONGELADAS.	86.9 EUR/100 kg	Cuota	0,1
200799	LAS DEMAS CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, INCLUSO POR ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE. ...	20.5 + 4.2 EUR/100 kg	5 años	0,1
020714	TROZOS Y DESPOJOS DE GALLO O GALLINA CONGELADOS.	60.2 EUR/100 kg	Cuota	0,1
100111	TRIGO DURO PARA LA SIEMBRA.	148 EUR/1000 kg	7 años	0,1
200880	FRUTILLAS (FRESAS) PREPARADAS O CONSERVADAS DE OTRA FORMA, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O ALCOHOL.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	5 años	0,0
070490	LAS DEMAS COLES, INCLUIDOS LOS REPOLLOS, COLES RIZADAS, COLINABOS Y PRODUCTOS COMESTIBLES, SIMILARES DEL GENERO BRASSICA, FRESCOS O REFRIGERADOS.	8.5	Arancel 0%	0,0
220210	AGUA, INCLUIDA EL AGUA MINERAL Y LA GASEADA, CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE O AROMATIZADA.	3	Arancel 0%	0,0
220600	LAS DEMAS BEBIDAS FERMENTADAS (POR EJEMPLO: SIDRA, PERADA, AGUAMIEL); MEZCLAS DE BEBIDAS FERMENTADAS Y BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	5.3 EUR/hl	3 años	0,0

BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
220299	LAS DEMÁS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, EXCEPTO LOS JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DE HORTALIZAS DE LA PARTIDA 20.09	3	Arancel 0%	0,0
220900	VINAGRE Y SUCEDANEOS DEL VINAGRE OBTENIDOS A PARTIR DEL ACIDO ACETICO.	4.4 EUR/hl	3 años	0,0
200791	PREPARACIONES HOMOGENIZADAS DE CONFITURAS, JALEAS Y MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS, OBTENIDOS POR COCCION, DE AGRIOS (CITRICOS), INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	16.5 + 4.2 EUR/100 kg	Cuota	0,0
150920	ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA.	124.5 EUR/100 kg	Cuota	0,0

Notas:

«Año 0» el período de tiempo que comienza en la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y finaliza el 31 de diciembre del mismo año civil.

«Año 1» comenzará el 1 de enero siguiente a la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo, y cada reducción arancelaria subsiguiente surtirá efecto el 1 de enero de cada año posterior.

Para las mercancías originarias de Chile se aplicarán las siguientes categorías de desgravación para la eliminación de los aranceles aduaneros:

Categoría de desgravación «0» estarán libres de aranceles a partir de la entrada en vigor de la Modernización Acuerdo.

Categoría de desgravación «3» se eliminarán en cuatro etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 3.

Categoría de desgravación «5» se eliminarán en seis etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 5.

Categoría de desgravación «7» se eliminarán en ocho etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 7.

Cuotas: carne de vacuno (4.800 TN), carne de porcinos (19.800 TN), carne de ovinos (9.600 TN), carne de aves (29.300 TN), carne de pescado (250 TN), ajos (2.000 TN), aceite de oliva (11.000 TN), cereales transformados (1.900 TN), artículos de confitería (400 TN), chocolates (400 TN), galletas dulces y barquillos (500 TN), setas preparadas (950 TN), maíz dulce (800 TN), jugo de manzanas (2.000 TN), productos con alto contenido de azúcar (1.000 TN), preparaciones de frutas (10.000 TN)¹.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

¹ Para mayor detalle de estas y otras cuotas, visitar https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos/uni%C3%B3n-europea/ama-cl---ue.pdf?sfvrsn=942d0266_1, Anexo 9, Sección B, Subsección 2 Contingentes arancelarios de las Parte UE.

B.- Género y Comercio

Chile propuso a la UE contar con un capítulo dedicado a Género y Comercio, que promueve la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en el ámbito comercial. Esta será la primera vez que la Unión Europea cuente con un capítulo de Género y Comercio en un Acuerdo Económico-comercial. Así, Chile y la Unión Europea se comprometen a llevar a cabo actividades de cooperación destinadas a mejorar la capacidad y las condiciones para que las mujeres, incluidas las trabajadoras, las empresarias y las emprendedoras, accedan a las oportunidades creadas a raíz del AMA y se beneficien plenamente de ellas.



Lo anterior es muy relevante para la región de Ñuble, que cuenta con un total de 177 empresas exportadoras, de las cuales 55 son lideradas por mujeres (26,4% del total de empresas de la región con ventas al exterior) y de ellas solo 17 registran envíos a la Unión Europea (2023), entonces la modernización del AA será fundamental para fortalecer la participación de las emprendedoras de Ñuble en el comercio exterior.

Actualmente en sus envíos destacan arándanos frescos y servicios.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

C.- Pequeñas y Medianas Empresas



El nuevo capítulo de **Pequeñas y Medianas Empresas** cuenta con disposiciones que exigen que tanto Chile como la Unión Europea dispongan un sitio web específico, con la información que las MiPYMEs puedan utilizar para beneficiarse de las distintas disposiciones a su favor en el AMA. Adicionalmente, los puntos de contacto para las MiPYMEs de ambas Partes colaborarán para garantizar que los intereses y perspectivas de las MiPYMEs se reflejen en la aplicación del acuerdo.

Este aspecto es de gran importancia para la región, que cuenta con un total de 82 exportadoras MiPYMES, es decir el 46% de las exportadoras de la región se podrán ver beneficiadas por las disposiciones previstas en el AMA para las empresas de menor tamaño.

En el año 2023, entre sus envíos más destacados al bloque estuvieron los arándanos azules, espárragos congelados, liliums y cerezas frescas.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

D.- Exportación de servicios

En materia de servicios, el Acuerdo de Marco Avanzado implica mayores oportunidades para ampliar la oferta exportable de El Maule a nuevas prestaciones. Por ejemplo, las industrias agropecuarias y forestales generan en su conjunto el 92% de las exportaciones de la región, y al alero de estas importantes actividades surgió una extensa red de proveedores locales de servicios relacionados, los que podrán expandir sus horizontes comerciales a los miembros de la Unión Europea.

Con el AMA, países como Bélgica, Alemania, España, Croacia, Finlandia y Suecia permitirán que nuestras emprendedoras y nuestros emprendedores puedan proveer servicios de consultoría y asesoramiento en el cultivo, reproducción y cuidado de árboles y plantas en los bosques, siempre y cuando sean proveedores de servicios contractuales en una empresa que no tenga representación legal en la Unión Europea.

Otro elemento indispensable para poder proveer de servicios al mercado de la Unión Europea, es cumplir los reconocimientos de los títulos profesionales y que exista la certeza y la seguridad que el proveedor de servicios pueda ingresar físicamente a prestarlo a los países europeos. En este sentido, gracias a los acuerdos logrados en la modernización, ambas partes han ampliado sus compromisos, especialmente en lo que respecta al movimiento de personas con propósitos comerciales. Esto incluye disposiciones específicas para distintos tipos de personas, como aquellos transferidos intracorporativamente, visitantes de negocios con fines de establecimiento e inversionistas.

La Unión Europea establece diferentes plazos según la situación del individuo: hasta tres años para directivos y especialistas, hasta un año para trabajadores en formación e inversionistas, y hasta noventa días dentro de cualquier período de seis meses para personas en visita de negocios con fines de establecimiento.

Además, se permite la entrada de proveedores de servicios contractuales y profesionales independientes, siempre que cumplan con ciertos requisitos de experiencia y calificaciones. Estos individuos pueden acceder al territorio de la otra parte por un período limitado, que varía según las regulaciones de cada parte: hasta seis meses en cualquier período de doce meses o una duración igual a la del contrato, si es inferior, en el caso de la Unión Europea.

Fuente: Departamento de Servicios, Inversiones y Economía Digital, División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

E.- Inversiones

El AMA tendrá un Acuerdo de Inversiones, que reemplazará a los antiguos Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) existentes con 16 estados miembros de la UE. Esto significará una modernización del marco de protección entre ambas Partes, garantizando el equilibrio adecuado entre la protección de las inversiones y el derecho a regular de los Estados para perseguir objetivos legítimos de política pública.

En este aspecto es de relevancia precisar que el stock de inversión directa de la Unión Europea en Chile suma más de US\$ 67.681 millones, siendo el mayor inversionista extranjero en el país.

Una gran parte de esta inversión se ha destinado al desarrollo de proyectos productivos en las regiones de Chile, donde la región de Ñuble ha tenido un rol destacado con proyectos del bloque en los sectores de energías renovables y alimentos.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas, Banco Central de Chile y fDi Markets.

